

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 18 de mayo de 2021 un artículo en el que plantea que el Ministerio de Sanidad lleva lleva dos convocatorias sin publicar las estadísticas oficiales referentes a las pruebas de Formación Sanitaria Especializada.

De esta forma, Sanidad tiene pendientes de publicación los datos referentes a las pruebas de la convocatoria 2019-2020 y la más reciente, de 2020-2021, cuyo examen se realizó el pasado 27 de marzo y cuyos resultados definitivos fueron publicados el 6 de mayo.

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones reales por las que el Ministerio de Sanidad no ha publicado las estadísticas oficiales relativas a las pruebas de Formación

Sanitaria Especializada correspondientes a las pruebas de la convocatoria 2019-2020? ¿Y a la convocatoria 2020-2021?

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida de utilidad real para dar a conocer las estadísticas oficiales relativas a las pruebas de Formación Sanitaria Especializada correspondientes a las pruebas de la convocatoria 2019-2020? ¿Y a la convocatoria 2020-2021?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar para hacerlo posible? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Será antes de que España haya superado la pandemia de COVID-19?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 11 de junio de 2021

*C. Gamarra*

*Juy* *OK* *Stk*  
*un* *Par*

*[Handwritten signature]*

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*